

7995 14
22 011

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-45/04

CAMARA DE DE MESAS	
6 MAY 2004	
SEC:.....1°.....	HORA: 904

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Transfiérase a título gratuito a la
Municipalidad de Villa Giardino, Departamento de Punilla de la
Provincia de Córdoba, el dominio del inmueble propiedad del
Estado nacional, que perteneciera a la Ex Empresa de Correos
y Telégrafos (ENCOTEL), ubicado en la Av. Libertador General
San Martín N° 371 de la mencionada localidad; designado
catastralmente como Circunscripción 15, Sección 03, Manzana 05,
Parcela 15; Dominio con N° de Orden 24913 Folios 35947 y 35948
del diario presentado el 30 de mayo de 1978 con Certificado
39112/78; y cuya Cuenta D. G. R. es la N° 2302-15300540.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

